

El Trayecto Curricular Sistemático de SIG y Teledetección consiste en 5 cursos de posgrado sobre la temática de Sistemas de Información Geográfica y Sensores Remotos.

El primer curso: "**PROCESAMIENTO DE IMÁGENES SATELITALES I: Bases Físicas**" se llevará a cabo desde el **30 de junio al 6 de julio**.

Está a cargo del Lic. Federico Soria - Prof. Adjunto Instituto de Estudios Geográficos - Fac. de Filosofía y Letras - UNT.

Tiene una **carga horaria de 50 horas**.

DESTINATARIOS:

Este trayecto curricular está destinado a Licenciados y/o Profesores de Geografía, Biología, Arqueólogos, Arquitectos, Ingenieros Agrónomos, técnicos y profesionales que desarrollen tareas relacionadas con la gestión territorial.

CONDICIONES DE ADMISIÓN:

El curso se desarrollará con un máximo de 20 (veinte) y un mínimo de 10 (diez) alumnos. Además, los interesados en participar deben tener conocimientos básicos de informática y estadística. Los interesados que dispongan de computadora personal, se recomienda que asistan con la misma.

MODALIDAD DE DICTADO Y CARGA HORARIA:

Las clases serán presenciales cubriendo una carga horaria de 50 horas que se dictarán en el transcurso de 1 semana. Consistirán en la exposición de contenidos teóricos acompañados con el desarrollo de ejercicios prácticos utilizando herramientas informáticas y softwares específicos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los alumnos deberán acreditar una asistencia no inferior al 75% de las clases desarrolladas. La evaluación de cada curso consistirá en la elaboración y presentación escrita de un proyecto de aplicación de los contenidos desarrollados. El tema del proyecto, preferentemente, deberá estar vinculado con sus actividades académicas y/o laborales. Cada uno de los trabajos se aprobarán con una nota mínima de 6 (seis) y los alumnos desaprobados tendrán una instancia de recuperación.

FINANCIAMIENTO E INFRAESTRUCTURA REQUERIDA

Las clases teóricas y prácticas se dictarán en el Laboratorio de Cartografía del Instituto de Estudios Geográficos de la Facultad de Filosofía y Letras donde se utilizará software específico.

Los costos de matrícula y cuotas serán establecidos según la reglamentación vigente de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras.